



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 06 de julio del 2010

RECTORADO

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03619-R-10**

Lima, 05 de julio del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06400 -SG-10 sobre encargatura de Decanato.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N° 03474-R-10 de fecha 22 de junio del 2010, se encargó el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas a don ROGER LOAYZA SAAVEDRA, a partir del 22 de junio del 2010, para que en un plazo no mayor de 07 días, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;

Que mediante Proveído s/m-R-10 el Despacho Rectoral, autoriza prorrogar a partir del 01 de julio del 2010, las funciones de don ROGER LOAYZA SAAVEDRA, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas, hasta la elección del Decano titular;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que al respecto, es necesario encargar al Comité Electoral proceder según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones;

Que cuenta con informe favorable de la Oficina General de Asesoría Legal;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

- 1° Prorrogar a partir del 01 de julio del 2010, las funciones de don **ROGER LOAYZA SAAVEDRA**, con código N° 09367A, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas hasta la elección del Decano titular, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.
- 3° Transcribir la presente al Comité Electoral, para que proceda según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GUZMÁN  
Jefa de la Secretaría Administrativa

